



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y

PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (IRFAP)

7058

Corrección de error material sobre la fecha de efectos del cese del Acuerdo del Consejo de Administración del Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP) de 19 de junio de 2026 por el cual se dispone el cese de la directora gerente, y se designa a la persona titular de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural como sustituta del director o la directora gerente en el caso de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento para actuar

En el edicto 6297 publicado en el BOIB n.º 78 de fecha 20 de junio de 2026 se produjo un error material sobre la fecha de efectos del cese de la señora Georgina Brunet i Ródenas.

Erróneamente se publicó:**Primero**

Cesar, de acuerdo con el artículo 16.2 del Decreto 28/2014, de 27 de junio, por el cual se aprueban los estatutos del IRFAP, a la señora Georgina Brunet i Ródenas como directora gerente de esta entidad, con efectos de 19 de junio de 2026, último día de prestación de servicios. Comunicar este acuerdo al Consejo de Gobierno y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Correctamente tiene que decir:**Primero**

Cesar, de acuerdo con el artículo 16.2 del Decreto 28/2014, de 27 de junio, por el cual se aprueban los estatutos del IRFAP, a la señora Georgina Brunet i Ródenas como Directora gerente de esta entidad, con efectos de 21 de junio de 2026, último día de prestación de servicios. Comunicar este acuerdo al Consejo de Gobierno y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en fecha de la firma electrónica (26 de junio de 2026)

El presidente del IRFAP

Joan Simonet Pons

